

**Intercultural Justice in Ecuador: Challenges and Perspectives in the
Convergence of Indigenous Justice and Human Rights**
**Justicia Intercultural en Ecuador: Desafíos y Perspectivas en la
Convergencia de la Justicia Indígena y los Derechos Humanos**

Autores:

Álvarez -Carrión, Jenniffer Adriana
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Máster Universitario en Derechos Humanos
Magister en Derecho y Justicia Constitucional
Docente de la Carrera de Derecho
Machala-Ecuador



jaalvarez@utmachala.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0000-4599-5505>

Moscoso-Parra, Ruth Karina
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Abogada MSc. en Derecho Constitucional
Docente de la Carrera de Derecho
Machala-Ecuador



rmoscoso@utmachala.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0003-4525-1738>

Hernández- Sotomayor, Gabriel Paul
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Magister en Derecho
Docente de la Carrera de Derecho
Machala-Ecuador



ghernandez@utmach.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0005-6251-6955>

Fechas de recepción: 25-ENE-2025 aceptación: 25-FEB-2025 publicación: 15-MAR-2025



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigiar.com/>



Resumen

El presente estudio analiza la interacción entre la justicia indígena y el sistema jurídico estatal en Ecuador, en el marco del pluralismo jurídico. Utilizando una metodología cualitativa que incluyó la revisión documental, análisis de casos emblemáticos (como el Caso Sarayaku) y entrevistas semiestructuradas, se identificaron tensiones significativas derivadas de las diferencias epistemológicas y normativas entre ambos sistemas. Los resultados revelan la falta de reconocimiento institucional, la ausencia de espacios de diálogo intercultural y los efectos negativos de los conflictos territoriales sobre los derechos humanos de las comunidades indígenas. Se proponen estrategias de capacitación conjunta, protocolos de consulta previa y la creación de mesas de diálogo como vías para integrar eficazmente la justicia indígena en el marco estatal, promoviendo una protección más inclusiva de los derechos colectivos.

Palabras Clave: Justicia indígena; derechos humanos; pluralismo jurídico; conflictos territoriales; consulta previa; diálogo intercultural

Abstract

This study examines the interaction between indigenous justice systems and the state legal framework in Ecuador within the context of legal pluralism. Employing a qualitative methodology—including document review, case analysis (notably the Sarayaku Case), and semi-structured interviews—it identifies significant tensions arising from the differing epistemological and normative foundations of the two systems. The findings reveal a lack of institutional recognition, insufficient intercultural dialogue spaces, and negative impacts of territorial conflicts on the human rights of indigenous communities. The study proposes joint training strategies, prior consultation protocols, and the establishment of dialogue platforms as means to effectively integrate indigenous justice into the state framework, thereby ensuring more inclusive protection of collective rights.

Keywords: Indigenous justice; human rights; legal pluralism; territorial conflicts; prior consultation; intercultural dialogue

Introducción

En las últimas décadas, Ecuador ha emergido como un paradigma de diversidad cultural y reconocimiento plurinacional, en el que la Constitución establece la coexistencia de sistemas normativos alternativos que buscan integrar los saberes ancestrales de los pueblos indígenas con las normas del derecho estatal (López y Tapia, 2022). La justicia indígena, fundamentada en costumbres, tradiciones y prácticas comunitarias, se erige como un elemento esencial para la administración de justicia en las comunidades originarias. Sin embargo, a pesar de su reconocimiento formal, se han evidenciado tensiones significativas entre este sistema y el modelo jurídico estatal, basado en principios universalistas e individualistas. Dichas tensiones se hacen especialmente evidentes en contextos de conflictos territoriales y de explotación de recursos naturales, donde la falta de mecanismos de consulta previa y de espacios de diálogo intercultural genera vulneraciones en los derechos fundamentales (Becerra, 2023).

El presente estudio se orienta a analizar los retos y desafíos del pluralismo jurídico en Ecuador, focalizándose en la articulación entre la justicia indígena y los derechos humanos. En primer lugar, se examinará la evolución histórica y normativa de los derechos humanos en el país, prestando especial atención a cómo se ha incorporado la justicia indígena en el marco legal y constitucional. En segundo lugar, se identificará y analizará la coexistencia de dos sistemas normativos con fundamentos epistemológicos y procedimentales divergentes, lo que ha derivado en tensiones significativas en la práctica, como se evidencia en casos emblemáticos tales como el Caso Sarayaku (Veintimilla y Chacón, 2023).

Además, a través de la evaluación de estudios de caso y de testimonios de actores clave, se ilustrarán las consecuencias prácticas de la falta de integración entre ambos sistemas, resaltando la necesidad de establecer protocolos de consulta y mecanismos de diálogo intercultural. Finalmente, el estudio propone desarrollar estrategias orientadas a facilitar una articulación efectiva entre la justicia indígena y el sistema jurídico estatal, con el fin de promover una protección integral de los derechos colectivos y avanzar hacia un modelo de justicia verdaderamente intercultural.

La presente investigación pretende aportar al debate académico y a la formulación de políticas públicas, ofreciendo un análisis crítico que permita comprender y superar las barreras existentes, y que contribuya a la consolidación de un Estado inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural.

Fundamentación Teórica

El marco teórico de este estudio se sustenta en un conjunto amplio de aportes académicos y normativos que han abordado la interacción entre la justicia indígena y los derechos humanos en contextos de pluralismo jurídico. A continuación, se presenta una revisión ampliada de las principales líneas teóricas y empíricas que sustentan este análisis.

1. Conceptualización de la Justicia Indígena

La justicia indígena se entiende como el sistema normativo autónomo basado en tradiciones, costumbres y saberes ancestrales propios de cada pueblo originario. Este sistema se caracteriza por su enfoque comunitario, orientado a la reparación colectiva y a la restauración del equilibrio social, en contraposición al individualismo inherente al derecho estatal (Cabrera, 2021).

Autores como Becerra (2023) y Carrillo (2017) destacan que la justicia indígena no solo responde a necesidades de resolución de conflictos, sino que constituye una manifestación de la identidad cultural y la autodeterminación. En este sentido, se reconoce su función tanto en el ámbito interno de la comunidad como en la esfera de resistencia frente a procesos de asimilación y dominación colonial (De Bringas, 2013; García, 2024). Asimismo, Mendoza y Guillén (2024) argumentan que el reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos indígenas implica respetar y proteger sus sistemas propios de justicia, lo cual es esencial para garantizar una verdadera justicia intercultural.

2. Evolución de los Derechos Humanos en Ecuador



La historia constitucional y jurídica de Ecuador evidencia un proceso de transformación en la incorporación de los derechos humanos, especialmente a partir de las últimas reformas que reconocen la diversidad étnica y cultural del país. Desde las primeras formulaciones de derechos individuales hasta el reconocimiento de los derechos colectivos en la Constitución de 2008, el Estado ecuatoriano ha transitado hacia un modelo de Estado intercultural (López y Tapia, 2022; Díaz y Antúnez, 2018)

Este proceso ha permitido vislumbrar una articulación entre las normativas internacionales de derechos humanos y los sistemas jurídicos propios de los pueblos indígenas. Sin embargo, autores como Ocampo y Sánchez (2016) y Bagni *et al.* (2024) señalan que, pese a los avances, persisten tensiones en la implementación de estos derechos, en especial cuando se trata de integrar mecanismos tradicionales de justicia en el marco del derecho estatal. La literatura destaca que estas tensiones se acentúan en contextos de conflicto territorial y explotación de recursos naturales, donde la incidencia de intereses económicos y políticos puede marginar las prácticas jurídicas indígenas (García, 2024).

3. Teorías del Pluralismo Jurídico

El pluralismo jurídico postula la coexistencia y, en muchos casos, el diálogo entre diversos sistemas normativos dentro de un mismo territorio. Esta perspectiva reconoce la legitimidad de las normas estatales y de aquellas emanadas de la tradición indígena, siempre que se establezcan mecanismos efectivos de reconocimiento y de consulta previa (Laguna *et al.*, 2020; Díaz y Antúnez, 2018).

García (2024) sostiene que el pluralismo jurídico no debe ser visto como una fuente de conflicto, sino como una oportunidad para enriquecer la administración de justicia mediante la incorporación de saberes y prácticas ancestrales. La integración de estos sistemas puede contribuir a una mayor protección de los derechos humanos, siempre que se promueva un diálogo intercultural que permita la adaptación de normas tradicionales a contextos contemporáneos sin perder su esencia (Quijano, 2019).

4. Interrelación entre Justicia Indígena y Derechos Humanos



La convergencia entre la justicia indígena y los derechos humanos es un campo de estudio que ha generado importantes debates sobre la forma en que se pueden articular ambos sistemas sin sacrificar la identidad cultural ni la eficacia de la protección legal. El Caso Sarayaku es uno de los ejemplos emblemáticos en los que la falta de consulta y el desconocimiento de las prácticas indígenas resultaron en violaciones graves de derechos fundamentales (Veintimilla y Chacón, 2023).

Investigaciones de Bagni *et al.* (2024) evidencian que la resistencia de las comunidades indígenas frente a intervenciones estatales unilaterales ha llevado al desarrollo de propuestas de diálogo y negociación que permitan la coexistencia de ambas normativas. Además, trabajos recientes De Bringas, (2013) y García (2024) argumentan que fortalecer los mecanismos de articulación puede facilitar el reconocimiento de la justicia indígena como parte integral del sistema de protección de derechos humanos.

5. Desafíos en la Implementación y Propuestas de Integración

La articulación entre la justicia indígena y el sistema jurídico estatal enfrenta diversos desafíos que han sido objeto de análisis en la literatura. Entre estos se destacan:

- Falta de reconocimiento institucional: A pesar de los avances normativos, la implementación efectiva de la justicia indígena requiere la creación de espacios institucionales que permitan la interacción y el respeto mutuo entre ambos sistemas (Carrillo, 2017; Ocampo y Sánchez, 2016)
- Tensiones culturales y epistemológicas: La diferencia en las bases epistemológicas de la justicia indígena y el derecho occidental genera conflictos en la interpretación y aplicación de normas (Becerra, 2023).

- Influencias externas y conflictos de interés: En contextos de explotación de recursos naturales, los intereses económicos y políticos pueden socavar los mecanismos de consulta y la implementación de la justicia indígena (Bagni *et al.*, 2024; García, 2024;). Ante estos desafíos, se han propuesto diversas estrategias orientadas a fortalecer la integración normativa. López y Tapia (2022) sugieren la capacitación de operadores jurídicos en enfoques interculturales, mientras que Díaz y Antúnez (2018), propone la creación de mesas de diálogo permanente entre representantes estatales y comunitarios. Además, iniciativas de colaboración entre universidades y organismos internacionales han contribuido a la elaboración de marcos teóricos y prácticos que favorezcan la articulación de ambos sistemas (Laguna *et al.*, 2020)

6. Perspectiva Histórica y Social de la Justicia Indígena

El legado histórico del colonialismo ha influido profundamente en la configuración de los sistemas de justicia indígenas. La imposición de un modelo jurídico europeo contribuyó a la marginación de las normas tradicionales, lo que, a su vez, generó procesos de resistencia y reivindicación en las comunidades indígenas (Quijano, 2019; Lazo y Vicuña, 2020). En este contexto, la justicia indígena se erige no solo como un mecanismo de resolución de conflictos, sino también como un instrumento de reivindicación cultural y política que permite a los pueblos originarios recuperar y preservar sus formas de organización social y conocimiento (García, 2020).

Autores como De Jimbo-Sáez y Maldonado-Ruiz (2024) destacan la importancia de comprender estos procesos enmarcados en la historia de la colonización para poder interpretar las actuales tensiones y posibilidades de integración entre la justicia indígena y el derecho estatal. La reconstrucción histórica de estas dinámicas es fundamental para elaborar propuestas que reconozcan la validez y eficacia de los sistemas jurídicos tradicionales en el mundo contemporáneo.

Materiales

Fuentes de Información

Para la recopilación de datos se utilizaron múltiples fuentes, entre las que se destacan:



- **Documentación Legal y Normativa:**

Se revisaron textos constitucionales, leyes nacionales, sentencias judiciales y documentos internacionales relevantes, como convenciones y tratados de derechos humanos. En particular, se analizaron documentos relacionados con el reconocimiento de los derechos colectivos y de la justicia indígena en Ecuador.

- **Literatura Académica y Estudios Previos:**

Se realizó una búsqueda exhaustiva en bases de datos académicas (Google Scholar, Scopus, y JSTOR) utilizando términos clave como “justicia indígena”, “pluralismo jurídico”, “derechos humanos en Ecuador” y “conflictos territoriales”. Se seleccionaron artículos, libros y tesis que aportaron antecedentes teóricos y empíricos (Ocampo y Sánchez, 2016)

- **Estudios de Caso:**

Se incluyó el análisis detallado de casos emblemáticos, como el Caso Sarayaku, para ilustrar de manera práctica las tensiones existentes entre los sistemas normativos. La revisión de estos casos permitió identificar los desafíos que surgen en la implementación de políticas de consulta previa y el reconocimiento de jurisdicciones indígenas.

- **Entrevistas y Testimonios:**

Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con actores relevantes: expertos en derecho intercultural, representantes de comunidades indígenas, y académicos. Estas entrevistas complementaron la revisión documental y permitieron enriquecer el análisis con perspectivas actuales y contextuales.

Métodos

Diseño de la Investigación

Este estudio se enmarca dentro de un enfoque cualitativo y de carácter exploratorio-descriptivo, orientado a comprender las tensiones y sinergias entre la justicia indígena y el sistema jurídico estatal en Ecuador. Se optó por una metodología de revisión documental y análisis de casos emblemáticos, complementada, en la medida de lo posible, con entrevistas semiestructuradas a expertos en derecho, representantes de comunidades indígenas y académicos especializados en pluralismo jurídico. La investigación se fundamenta en el análisis comparativo, buscando identificar patrones y discrepancias en la aplicación y reconocimiento de los derechos humanos en contextos de justicia tradicional versus justicia estatal.



Técnicas de Recolección de Datos

La recolección de datos se realizó mediante las siguientes técnicas:

- **Revisión Documental:**

Se recopiló y analizó literatura académica, documentos legales, informes de organismos internacionales y reportes de medios especializados. La información se organizó de manera sistemática para identificar conceptos, marcos normativos y estudios empíricos que sustentaran el análisis.

- **Análisis de Contenido:**

Se aplicó una técnica de codificación temática sobre los documentos seleccionados, permitiendo categorizar la información en torno a las principales dimensiones del estudio: conceptualización de la justicia indígena, evolución de los derechos humanos, teorías del pluralismo jurídico y análisis de casos.

- **Entrevistas Semiestructuradas:**

Se diseñó una guía de entrevista basada en los ejes temáticos del estudio. Las entrevistas se realizaron de forma presencial o virtual, con el consentimiento informado de los participantes. Los testimonios se transcribieron y se sometieron a un análisis de contenido para extraer las percepciones y experiencias relevantes.

Resultados

Procedimientos de Análisis

El análisis de la información recopilada se estructuró en las siguientes etapas:

1. **Organización y Clasificación:**

Se realizó una sistematización de la información obtenida a partir de la revisión documental y las entrevistas, agrupando los datos en categorías temáticas previamente definidas (justicia indígena, derechos humanos, pluralismo jurídico y casos prácticos).

2. **Codificación Temática:**

Se utilizaron herramientas de análisis cualitativo para codificar la información y facilitar la identificación de patrones y discrepancias. Esta codificación permitió comparar las distintas perspectivas teóricas y empíricas sobre el tema.

3. **Triangulación de Datos:**

Se contrastaron las fuentes documentales, los análisis de casos y los testimonios obtenidos en las entrevistas para validar los hallazgos. La triangulación permitió garantizar la robustez y la confiabilidad de los resultados.



4. Interpretación y Síntesis:

Finalmente, se interpretaron los datos en función de los objetivos planteados, permitiendo elaborar una síntesis crítica que vincula las tensiones teóricas con las realidades empíricas de la interacción entre la justicia indígena y el sistema jurídico estatal.

Consideraciones Éticas

La investigación se llevó a cabo en cumplimiento de los principios éticos en la investigación, garantizando el respeto a la dignidad y los derechos de los participantes. Se obtuvo el consentimiento informado de todos los entrevistados y se aseguró la confidencialidad de la información personal y sensible. Además, se adoptaron medidas para evitar la reproducción o manipulación indebida de documentos protegidos por derechos de autor.

Limitaciones del Estudio

Entre las limitaciones metodológicas se reconoce la posible escasez de literatura especializada en algunos aspectos del pluralismo jurídico en Ecuador, así como la dificultad para acceder a ciertos documentos oficiales y testimonios directos de comunidades indígenas en contextos remotos. No obstante, la triangulación de fuentes y la diversidad de técnicas utilizadas permiten mitigar estas limitaciones y ofrecer un análisis riguroso y representativo del fenómeno estudiado.

Esta combinación de métodos y técnicas permite abordar el tema desde una perspectiva amplia y multidimensional, proporcionando un sustento sólido para el análisis de la interacción entre la justicia indígena y los derechos humanos en el marco del pluralismo jurídico en Ecuador.

Resultados y Discusión

Resultados

El análisis de la información recopilada a partir de la revisión documental, el estudio de casos emblemáticos y las entrevistas semiestructuradas permitió identificar una serie de hallazgos significativos en la articulación entre la justicia indígena y el sistema jurídico estatal en Ecuador:

Tensiones y Divergencias Normativas:



La revisión de documentos legales y constitucionales evidencia que, a pesar del reconocimiento formal del pluralismo jurídico en Ecuador, existen discrepancias importantes entre las normas estatales y las prácticas de justicia indígena. Por ejemplo, en el análisis del Caso Sarayaku se identificó que la falta de consulta previa y el desconocimiento de los procedimientos tradicionales han derivado en violaciones a derechos fundamentales, situación que se refleja en numerosas sentencias y denuncias internacionales (Veintimilla y Chacón, 2023). Asimismo, las entrevistas realizadas resaltaron que muchos actores perciben que las normativas estatales imponen un modelo de justicia basado en principios individualistas y mecanicistas, lo que contrasta con la visión comunitaria y holística de la justicia indígena (Becerra, 2023; Carrillo, 2017)

Reconocimiento Institucional y Espacios de Diálogo:

Los datos indican que, a nivel institucional, persiste una carencia en la creación de espacios de diálogo intercultural que faciliten la integración de los sistemas normativos. Los entrevistados, que incluían tanto expertos en derecho intercultural como representantes de comunidades indígenas, coincidieron en que la capacitación de operadores jurídicos en enfoques interculturales y la institucionalización de mesas de diálogo son estrategias fundamentales para superar las tensiones existentes (Díaz Ocampo & Antúnez Sánchez, 2018). Esta necesidad se agrava en contextos de conflictos territoriales, donde la ausencia de mecanismos de consulta efectiva ha contribuido a la perpetuación de disputas y a la vulneración de derechos colectivos (Ocampo y Sánchez, 2016; López y Tapia, 2022).

Impacto de los Conflictos Territoriales:

La explotación de recursos naturales en territorios indígenas ha acentuado los conflictos entre el sistema estatal y la justicia tradicional. Los estudios de caso y los testimonios evidenciaron que, en situaciones de presión económica y política, los intereses extractivistas prevalecen sobre las demandas de consulta y consentimiento de las comunidades. Esto no solo genera tensiones legales, sino que también tiene consecuencias directas en la vida cotidiana de los pueblos indígenas, afectando su salud, su medio ambiente y su cohesión social (Bagni *et al.*, 2024; García, 2024).

Propuestas y Estrategias de Integración:

Entre las propuestas emergentes de los actores entrevistados se destacan la necesidad de implementar políticas públicas que reconozcan y fortalezcan los mecanismos de justicia indígena, promoviendo una capacitación conjunta de operadores jurídicos y la creación de protocolos de consulta intercultural. Los hallazgos sugieren que tales estrategias podrían contribuir a una mayor armonización entre los sistemas normativos, reduciendo las tensiones y fortaleciendo la protección

de los derechos humanos de las comunidades indígenas (Laguna Delgado *et al.*, 2020; Díaz y Antúñez, 2018).

Discusión

Los resultados obtenidos confirman la complejidad inherente al pluralismo jurídico en Ecuador y resaltan la persistente brecha entre el reconocimiento formal de la diversidad normativa y su aplicación práctica en la resolución de conflictos. La coexistencia de la justicia indígena y el sistema jurídico estatal, a pesar de estar consagrada en la Constitución, se enfrenta a desafíos significativos derivados tanto de tensiones epistemológicas como de intereses políticos y económicos.

En primer lugar, la divergencia en los principios subyacentes de cada sistema—el enfoque comunitario, holístico y reparador de la justicia indígena versus el modelo individualista y formalista del derecho estatal—genera fricciones que se hacen evidentes en casos de conflictos territoriales. Tal diferencia conceptual requiere no solo un reconocimiento teórico, sino la implementación de mecanismos que faciliten un verdadero diálogo intercultural (Becerra, 2023).

En segundo término, la falta de reconocimiento institucional y la ausencia de espacios permanentes de diálogo han contribuido a que la justicia indígena sea marginada en la práctica, a pesar de su reconocimiento legal. La propuesta de establecer mesas de diálogo, capacitar a operadores jurídicos en enfoques interculturales y crear protocolos de consulta efectiva se alinea con las recomendaciones de diversos estudios (Díaz y Antúñez, 2018) y representa una vía prometedora para reducir los conflictos y promover una justicia más inclusiva.

Finalmente, la presión ejercida por el modelo extractivista y los conflictos por recursos naturales agrava la situación, ya que se evidencia que la falta de mecanismos de protección adecuados no solo vulnera derechos humanos, sino que también debilita la capacidad de las comunidades indígenas para mantener su identidad cultural y su autonomía. En este sentido, los hallazgos subrayan la urgencia de revisar y fortalecer el marco normativo existente, integrando los saberes y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas en la formulación de políticas públicas (Ocampo y Sánchez, 2016; Bagni, Rodríguez y Castro, 2024)

Este estudio evidencia la necesidad de un enfoque verdaderamente intercultural en la administración de justicia en Ecuador. La articulación efectiva entre la justicia indígena y el sistema jurídico estatal no solo contribuirá a la protección integral de los derechos humanos, sino que también permitirá el reconocimiento y la valorización de la diversidad cultural del país, sentando las bases para un Estado más inclusivo y equitativo

Conclusiones

En concordancia con los objetivos específicos planteados en este estudio, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

La investigación evidencia que Ecuador ha transitado hacia un reconocimiento formal de la diversidad cultural y la inclusión de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en su marco constitucional. Sin embargo, este avance normativo aún enfrenta limitaciones en su aplicación práctica, ya que la incorporación de la justicia indígena en el sistema legal estatal se ve afectada por tensiones históricas y estructurales que dificultan una integración efectiva.

El análisis de la coexistencia entre la justicia indígena y el sistema jurídico estatal revela divergencias significativas en cuanto a fundamentos epistemológicos y procedimentales. Las diferencias entre un modelo de justicia comunitaria, que se orienta a la reparación colectiva y a la restauración del equilibrio social, y un sistema estatal basado en principios individualistas y formalistas generan conflictos, especialmente en contextos de conflictos territoriales y explotación de recursos naturales. El estudio de casos como el Caso Sarayaku ilustra de manera contundente cómo la falta de consulta previa y el desconocimiento de las prácticas tradicionales han dado lugar a violaciones de derechos fundamentales. Esta situación evidencia la necesidad de que el Estado reconozca y valore los procedimientos propios de las comunidades indígenas, estableciendo mecanismos que aseguren una interacción respetuosa y efectiva entre ambos sistemas normativos.

Los resultados sugieren que la articulación entre la justicia indígena y el sistema jurídico estatal puede fortalecerse mediante la creación de espacios de diálogo intercultural, la capacitación de operadores jurídicos en enfoques interculturales y el desarrollo de protocolos de consulta previa. La implementación de estas estrategias podría reducir las tensiones existentes y contribuir a una protección más integral de los derechos humanos de las comunidades indígenas.

Finalmente, podemos concluir que el Ecuador ha logrado avances significativos en el reconocimiento formal del pluralismo jurídico, sin embargo, persisten desafíos importantes para una integración efectiva de la justicia indígena en el sistema estatal. La transformación de estas tensiones en oportunidades requiere de políticas públicas que promuevan el diálogo intercultural y la capacitación conjunta, garantizando así la protección plena de los derechos humanos y el respeto por la diversidad cultural del país.

Referencias bibliográficas

Bagni, S., Rodríguez Caguana, A., & Castro León, F. (2024). Una exploración del pluralismo jurídico intercultural en la jurisprudencia de Bolivia, Colombia y Ecuador. *Revista Derecho del Estado*, (58), 61-90.

Becerra Valdivia, K. (2023). ¿ Pluralismo jurídico, interlegalidad o entrelazamiento jurídico? Consecuencias del uso del derecho consuetudinario indígena y la justicia indígena en los procesos constituyentes chilenos y en perspectiva comparada latinoamericana. *Estudios constitucionales*, 21(2), 221-255.

Cabrera, A. C. S. (2021). La mujer kichwa en la aplicación de la justicia indígena en Otavalo, Ecuador. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco*, (13), 295-315.

Carrillo, J. P. C. (2017). Pluralismo jurídico, justicia indígena y derechos humanos. *Revista Jurídica Piélagus*, 16(1), 103-117.

De Bringas, A. M. (2013). Los sistemas normativos indígenas en el marco del pluralismo jurídico. Un análisis desde los derechos indígenas. *Revista de derecho político*, (86).

De Fátima Jimbo-Saez, I., & Maldonado-Ruiz, L. M. (2024). Perspectiva histórica y actual de la justicia indígena del pueblo Palta. *Sociedad & Tecnología*, 7(3), 346-359.

Díaz Ocampo, E., & Antúnez Sánchez, A. (2018). El derecho alternativo en el pluralismo jurídico ecuatoriano. *Estudios constitucionales*, 16(1), 365-394.

García, B. A. (2020). La administración de justicia indígena en Ecuador, un enfoque desde su cosmovisión. *Revista Científica UISRAEL*, 7(2), 57-74.

García Yépez, N. M. (2024). La justicia indígena en Ecuador: problemas y desafíos.



Pluralismo jurídico en el Ecuador: un nuevo acercamiento entre ambos sistemas de justicia.

López Hidalgo, S., & Tapia Tapia, S. (2022). Colonialidades legales: la constitucionalización de la justicia indígena y la continuidad del discurso judicial hegemónico en Ecuador. *Revista derecho del Estado*, (52), 299-331.

Laguna Delgado, H. E., Méndez Cabrita, C. M., Puetate Paucar, J. M., & Álvarez Tapia, M. E. (2020). Origen y evolución del pluralismo jurídico en América Latina, como una visión crítica desde la perspectiva del derecho comparado. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5), 381-388.

Lazo, F. S. Z., & Vicuña, D. T. (2020). Los límites de la justicia indígena en el Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(8), 1134-1169.

Ocampo, E. D., & Sánchez, A. F. A. (2016). La justicia indígena y el pluralismo jurídico en Ecuador.: El constitucionalismo en América Latina. *Derecho y Cambio social*, 13(44), 1.

Quijano, A. (2019). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Espacio abierto*, 28(1), 255-301.

Veintimilla Quezada, S. R., & Chacón Coronado, M. E. (2023). La gran deuda vigente de Ecuador: el caso Sarayaku. *Foro: Revista de Derecho*, (39), 25-42.

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.